

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LA UNIÓN DE JURISTAS CATÓLICOS ITALIANOS

Sábado 5 de diciembre de 1998

llustres señores:

1. Me alegra dar una cordial bienvenida a cada uno de vosotros, que os habéis reunido con ocasión del congreso anual de la Unión de juristas católicos italianos. En particular, saludo a vuestro presidente, el profesor Giuseppe Dalla Torre, y le agradezco las amables palabras que ha querido dirigirme en vuestro nombre. Asimismo, saludo a todos los miembros de vuestra asociación que, tanto en el ámbito académico como en el forense quieren animar cristianamente, según la indicación del Concilio (cf. *Apostolicam actuositatem*, 7), el orden temporal con su trabajo profesional en la sociedad, promoviendo en las instituciones jurídicas cuanto puede favorecer el bien de la persona y de la comunidad.

El encuentro de hoy reviste un carácter muy especial, puesto que se inserta en las celebraciones del 50 aniversario de la fundación de la Unión de juristas católicos italianos. En efecto, nació en 1948, en el seno del Movimiento de licenciados de la Acción católica, y fue fruto de la grave crisis de conciencia que afectó a una generación de juristas ante los postulados ideológicos del Estado ético, que tanto en Italia como en el resto de Europa determinaron la experiencia del totalitarismo. Esos juristas se dieron cuenta de cómo los delicados instrumentos jurídicos, que habían contribuido a elaborar, servían para usos políticos condenables y para el fortalecimiento de los regímenes totalitarios. También tenían muy presentes las conclusiones trágicas y falaces a las que podía llegar una concepción puramente positivista del derecho, hasta esas graves violaciones de los derechos humanos que fueron los campos de exterminio y el mismo inmenso conflicto mundial.

2. Con la fundación de vuestra Unión, esos juristas quisieron responder a la exigencia de reencontrar el fundamento auténtico del derecho, sustrayéndolo a la arbitrariedad de un uso

político inspirado en la lógica del más fuerte. Vieron en el derecho natural el fundamento sólido y auténtico de la ley positiva, e hicieron de esta convicción la referencia constante de su actividad científica.

Durante estos cincuenta años, vuestra asociación se ha esforzado por favorecer el desarrollo del ordenamiento jurídico, en conformidad con la Constitución italiana de 1948 y, sobre todo, con las tres directrices fundamentales contenidas en la primera parte: el principio personalista, el principio pluralista ordenado según el criterio de subsidiariedad, y el principio de la preexistencia de los derechos de la persona y de las comunidades con respecto a toda concesión por parte del Estado.

Teniendo en cuenta esas directrices, los socios de la Unión han desempeñado el papel de conciencia crítica en la comunidad más amplia de los juristas italianos, recordando los valores de la Constitución cada vez que la experiencia jurídica mostraba divergencias crecientes y encontrando en esos valores la solución para las nuevas cuestiones planteadas por el progreso científico y tecnológico. En estas nobles motivaciones se inspiró el gran esfuerzo cultural de los juristas católicos italianos contra la ley del divorcio, en 1970, y contra la del aborto, en 1978, así como su valiosa contribución en los asuntos relacionados con la ecología y la bioética, en tiempos en que aún no eran objeto de atención por parte de la cultura jurídica en Italia.

¡Cómo no congratularse por el considerable y cualificado camino que habéis recorrido durante estos cinco decenios! ¡Cómo no dar gracias al Señor por el celo y la competencia con que la Unión de juristas católicos italianos ha sostenido durante medio siglo de historia la primacía de la persona y el valor del bien común ante la evolución de la sociedad y de la experiencia jurídica!

El lema: «Desde hace cincuenta años en favor de la justicia del derecho», que habéis elegido para esta celebración jubilar, trae a la memoria la constante fidelidad de los juristas creyentes a la ética y expresa vuestro renovado compromiso de poneros al servicio de un derecho inspirado en los grandes valores humanos y cristianos. Así, seguiréis dando a la sociedad italiana y a la ciencia jurídica una contribución cada vez más útil y apreciada.

3. Vuestra asociación ha tenido como referencia constante la afirmación del derecho natural, considerándolo fundamental para la promoción auténtica de la persona y de la sociedad.

Esta referencia representa hoy un punto significativo de contacto con la moderna doctrina jurídica, en la que existe un consenso universal sobre la temática de los derechos humanos, que encarna las antiguas instancias del «jusnaturalismo».

En la actualidad los juristas tienen la preocupación común de hacer que los derechos humanos sean plenamente efectivos frente a sus graves violaciones, que se registran en diversas partes del mundo, a pesar de las solemnes afirmaciones de principio. Pero ese propósito corre el riesgo

de lograr pocos resultados o de confundir derechos auténticos con reivindicaciones subjetivas y egoístas, si falta un consenso amplio y universal sobre su fundamento. Por tanto, es encomiable y meritorio vuestro esfuerzo por afirmar un sano «jusnaturalismo », que constituye la única garantía para fundar de manera cierta y absoluta los derechos humanos.

4. El congreso que estáis celebrando durante estos días tiene como tema: «La solidaridad entre ética y derecho». Desde la perspectiva del nuevo milenio, la temática de la solidaridad ha sido para vosotros la consecuencia lógica de la reflexión sobre el derecho natural, que vuestra asociación ha desarrollado durante estos cincuenta años.

Se trata de un asunto muy importante, relacionado estrechamente con el derecho natural, pues en la dimensión de la solidaridad se expresa un derecho que no es un instrumento arbitrario en las manos del más fuerte, sino un medio seguro de justicia.

Espero que estas temáticas, destinadas a orientar la investigación de los juristas católicos, contribuyan a contrarrestar eficazmente las concepciones individualistas que desnaturalizan el derecho positivo, reduciéndolo a una mera explicitación de las pretensiones individuales, sin tener en cuenta las exigencias de la justicia y los deberes de la solidaridad.

Con ese deseo, os encomiendo a cada uno y encomiendo vuestro trabajo a la protección materna de la *Sedes sapientiae*, e invoco la constante asistencia divina a la vez que, como prenda de los favores celestiales, os imparto de corazón a todos la bendición apostólica.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana